

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41776 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Córdoba,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 1348/2015 referente al concursado GESTIÓN INMOBILIARIAS LAS QUEMADAS, S.L., con CIF Nº B-14668529, por resolución de fecha 2 de septiembre 2019, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 2 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190054301-1